

Ref. Exptes. 0047946/2010 - 0023282/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 2131/2010 de fecha 14 de Diciembre de 2010 se da por admitido a la Especialista María Celeste Cerdá en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***"Dictadura, memoria y escuela. Dilemas, propuestas y desafíos en la transmisión escolar de la historia reciente"***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Especialista María Celeste Cerdá**, titulado según R.D. N° 2131/2010 "Dictadura, memoria y escuela. Dilemas, propuestas y desafíos en la transmisión escolar de la historia reciente", que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Silvia Finocchio, Doctora Mónica Gordillo y la Magister Nora Alterman**; como miembros suplentes la Doctora María Teresa Artieda, el Doctor Javier Moyano y la Doctora Celia Salit.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, **06 AGO 2018**

RESOLUCION N°: 0873

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.